

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035 Fecha: 02/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2004 31 10002 00092	Verbal Sumario	OSCAR BEJARANO RUIZ	HAROLD BRYAN BEJARANO CORREA	Auto tiene por notificado por conducta Al demandado, Bejarano Correa. Ordena compartir link proceso. Infórmesele al demandado que e término de ejecutoria y traslado de la demanda comenzará a correr al día siguiente de que se le comparta el link del expediente.	01/03/2021		
63001 2019 31 10002 00267	Verbal	JORGE IVAN AGUIRRE SALAZAR	LUCELLY VELASQUEZ AGUIRRE	Auto Pone en conocimiento Nota devolutiva por falta de pago de las expensas para la inscripcion de la medida cautelar	01/03/2021		
63001 2019 31 10002 00305	Verbal	ADIELA XIMENA HURTADO DE LA PAVA	DEMAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JHON JAIRO CARDONA RUIZ	Auto Pone en conocimiento Nota devolutiva por falta de pago de las expensas para la inscripcion cautela, así como demás causales.	01/03/2021		
63001 2020 31 10002 00222	Verbal Sumario	VIVIANA LORENA VALENCIA MEJIA	CHARLES QUINTERO CANO	Sentencia Unica Instacia Fija cuota alimentaria. Ordena oficiar al pagador No condena en costas.	01/03/2021		
63001 2020 31 10002 00229	Verbal	JOHANNA CENDALES BELTRAN	ALBERTO - GUZMAN SANTANDER	Sentencia Primera Instancia Decfara nulidad matrimoni civil. Dispone que cesar derechos y obligaciones. No condena en costas.	01/03/2021		
63001 2021 31 10002 00055	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUBY OSORIO ARIAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RUBEN OSORIO GOMEZ	Auto rechaza demanda Ordena remitir a los juzgados civiles municipales (Reparto) de esta ciudad	01/03/2021		
63001 2021 31 10002 00059	Verbal	LILIANA FERNANDEZ RENDON	ORLANDO ARBELAEZ BARBOSA	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. Autoriza abogada para que actue solo para los efectos de este auto.	01/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO